



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00260867--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO, en un cargo de Profesor Adjunta dedicación semiexclusiva en ALGEBRA LINEAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Magdalena DIMITROFF;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

## **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

### **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO (Leg. 26301) en un cargo de Profesor Adjunta dedicación semiexclusiva en ALGEBRA LINEAL, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Lic. Magdalena DIMITROFF o hasta el 31 de Marzo de 2022.

**Art. 2°).**- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO (Leg. 26301) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ALGEBRA LINEAL, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3°).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

**Art. 4°).**- La Lic. Zulema Ruth PLACEREANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5°).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6°).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7°).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE

CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/